



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 ABR. 1986

Expte. N° 16.025/86

VISTO:

La renuncia interpuesta por la Lic. Julia E. Guantay de Ten y te
niendo en cuenta lo aconsejado por el Consejo de Investigación, como asimismo lo
informado por Dirección de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Lic. Julia E. GUANTAY de TEN,
como auxiliar de investigación del Programa N° 15 del Consejo de Investigación, /
con la retribución equivalente a auxiliar docente de primera categoría con dedicaci
ción simple, a partir del 1° de Mayo del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su
toma de razón y demás efectos.-



Lic. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. JUAN CARLOS GOTTFRIED
RECTOR

RESOLUCION N° 222 - 86